

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.

Pontevedra, a 1 de septiembre de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley de los Mercados de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento de negociación del BME GROWTH de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.** (en adelante “**EiDF**” o “la Sociedad” indistintamente):

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En los últimos días han aparecido noticias que en opinión de la Compañía difieren de la imagen fiel de EiDF y su Grupo, que se ha compartido por éste en distintas informaciones relevantes recientes que a continuación se enumeran:

- Otra Información Relevante de fecha 23 de agosto de 2023 sobre el Fondo de maniobra
- Información Privilegiada de 17 de agosto de 2023 sobre el Plan de Acción y el informe Forensic
- Información Privilegiada de fecha 23 de agosto de 2023 ampliando información sobre el Plan de Acción

Todas estas publicaciones están disponibles tanto en la página web de BME Growth, como en la web corporativa de la Sociedad.

En particular, la Sociedad estima necesario poner de relieve los siguientes aspectos que considera de especial relevancia:

1º INFORME FORENSIC

Las Cuentas Anuales individuales y consolidadas auditadas publicadas por la Compañía reflejan la imagen fiel del grupo y todos los ajustes derivados del análisis forense que precedió a su formulación por parte del Consejo de Administración, y tras su valoración por parte de éste y del propio auditor. Dichos ajustes, tal y como se refleja en el punto 3.e del Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales consolidadas auditadas publicadas mediante información relevante el pasado 17 de agosto de 2023, representarían un importe inferior a 2 millones de euros de ingresos, básicamente debidos a la distinta consideración del grado de avance de algunas obras.

Tal y como señala la Información Privilegiada publicada por la Sociedad el pasado 17 de agosto de 2023, el Consejo de Administración de fecha 3 de mayo de 2023 decidió que en la formulación de las cuentas anuales de 2022, iba a seguir el criterio puesto de

manifiesto por PwC, en el sentido de consolidar las SPVs. En ningún caso esta decisión nace del proceso del Forensic o de su resultado.

La Sociedad informa que en aras a la mayor transparencia y de la defensa de los intereses legítimos de la Sociedad y sus accionistas, ha encargado a un despacho profesional de reconocido prestigio la elaboración de un dictamen legal derivado del informe Forensic.

2º DEUDA DEL GRUPO

En la nota 13.2 de las Cuentas Anuales consolidadas auditadas se proporciona una información exhaustiva de la deuda del Grupo a 31 de diciembre de 2022.

La Sociedad informa que, para la elusión de cualquier duda sobre su endeudamiento, ha encargado un mapa exhaustivo de su deuda actualizada elaborado, conjuntamente con KPMG.

Es importante hacer mención que la deuda de la Compañía está directamente relacionada con los activos de la misma, cubriendo éstos, por múltiplos, la deuda.

Entretanto, la Compañía quiere manifestar que no tiene intención de vender activos, entendiendo los mismos como necesarios para sus objetivos a largo plazo en su modelo de negocio, salvo aquellos que no formen parte del eje principal de la actividad de la Compañía a largo plazo, pudiendo generarse rotaciones de activos siempre que ofrezcan rentabilidad a la Sociedad dentro de su objetivo en el plan de negocio.

3º PLANTILLA

Son incorrectas las informaciones publicadas en algunos medios de comunicación en relación con la posibilidad de que el Grupo haya iniciado un ERE para ajustar su plantilla. De hecho, en el presente ejercicio la plantilla se ha incrementado en un 6% respecto del ejercicio anterior, y durante el periodo de suspensión de cotización la Compañía ha realizado incorporaciones para determinados puestos necesarios para el desarrollo y ejecución de proyectos, así como en las dos comercializadoras, de manera normal.

La Sociedad dentro del plan de acción comunicado al Mercado el pasado 17 de agosto de 2023, va a reforzar sus equipos, y en especial las áreas de Compliance y auditoría interna, tal y como se indicaba en el referido documento.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Fernando Romero Martínez
Presidente del Consejo de Administración de EiDF